



ORDENANZA N° 5202/91.-

VISTO:

El expediente N° 001-N-91; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el señor PASCUAL A. CASTELLANO, Presidente de NEUCAS S.A. solicita el cambio de domicilio de su Licencia Comercial N° 16.793 a la calle Gregorio Martínez N° 214.-

Que a fojas 8/9 los Organismos técnicos competentes del Departamento Ejecutivo se expiden favorablemente / sobre la factibilidad del requerimientos.-

Que la Comisión I, turna de Gobierno emitió su Despacho N° 196, dictaminando autorizar el cambio de domicilio de la Licencia Comercial N° 16.793 a nombre de NEUCAS S. A. a la calle Gregorio Martínez; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 17, celebrada por el Cuerpo con fecha 14 de Noviembre de 1.991.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo por la Secretaría que correspondiera, a cambiar el domicilio de la Licencia Comercial N° 16.793 del señor PASCUAL A. CASTELLANO, Presidente de NEUCAS S.A. a la calle Gregorio // Martínez de esta Ciudad.-

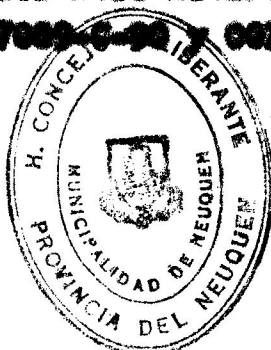
ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE / NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expte. 1310-C-88, 154-C-88, 001-N-90, 7000-C-90 y 001-N-91).-

ES COPIA:

1en.-

ANTONIO E. CRANE
Secretario General
Memorario



**VDO: PESINEY
ALVAREZ**

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5202/91
PROMULGADA POR DECRETO N° 2435/91
EXTE N° 1310-C-88 y Gregorio
OBS: